I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 707 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	BETSY MABEL BRUN MARQUEZ
3. C.C o Nit	43.610.837

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13/01/2020
Fecha de inicio:	15/01/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Prórroga	1	13 días	23/11/2020	31/12/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 45.550.475
7. Valor Adición (es)	$1.636.544
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 47.187.019

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.182.059	Pago No 7.	$4.091.360
Pago No 2.	$4.091.360	Pago No 8.	$4.091.360
Pago No 3.	$4.091.360	Pago No 9.	$4.091.360
Pago No 4.	$4.091.360	Pago No 10.	$4.091.360
Pago No 5.	$4.091.360	Pago No 11.	$4.091.360
Pago No 6.	$4.091.360	Pago No 12.	$

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *43.095.659*
11. Saldo a Pagar	$ *4.091.360*
12. Valor Total Pagado	$ *47.187.019*
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Se realiza convocatoria telefónica, mensaje de texto y por medio de redes sociales a las PPR atendibles con el objetivo de tener un encuentro mes a mes con cada uno de ellos. Se contacta además con su familia con el propósito de motivarlos a seguir con su ruta. Durante la ejecución del contrato se realizaron asesorías individuales y grupales con PPR y sus familias. Se realizaron visitas domiciliarias. Durante la ejecución del contrato se inició con 463 PPR Y PDC asignados distribuidos así: 42 activos, 400 Culminados, 5 en Investigación por Abandono del proceso, 8 Investigación por Causal Sobreviniente, 5 Inactivos, 3 suspendidos, para un total de 47 atendibles. Finalizando contrato se cuenta con 490 PPR Y PDC asignados de los cuales 44 se encuentran activos,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

<table>
<tr><td></td><td>1 inactiva, 406 Culminados, 17 Investigación por Causal Sobreviniente, 16 por abandono del proceso y 6 en estado suspendido.</td></tr>
<tr><td>2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.</td><td>Durante el año 2020 se aplicaron los siguientes instrumentos de caracterización para sus planes de trabajo:
<table><tr><td>ENCUESTA EMPLEABILIDAD</td><td>104</td></tr><tr><td>ENCUESTA DE HABITAT</td><td>55</td></tr><tr><td>CENSOS DE FAMILIA</td><td>42</td></tr><tr><td>EMP</td><td>3</td></tr><tr><td>LINEA BASE</td><td>9</td></tr></table>
Se realizan las actividades programadas según el plan de trabajo de cada PPR

Se finaliza el año de la siguiente manera

<table><tr><td>PDT EN EJECUCION</td><td>30</td></tr><tr><td>PDT EN ELABORACION</td><td>13</td></tr><tr><td>PDT EVALUADOS</td><td>43</td></tr><tr><td>PDT FINALIZADOS</td><td>1</td></tr></table>
Se llevó a cabo la realización de 267 PPR con seguimientos a los acuerdos cada mes en las 8 dimensiones.

A la fecha se tienen 406 personas culminadas

<table><tr><td>ISUN</td><td>20</td></tr><tr><td>ENCUESTAS DE PRODUCTIVIDAD</td><td>11</td></tr><tr><td>INSTRUMENTO VISITA DOMICILIARIA</td><td>11</td></tr></table></td></tr>
</table>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	MONITOREO POST CULMINACION: 2 Se referenció a 4 culminados a ruta a la empleabilidad.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Se inicia este año de la siguiente manera: PDT EN EJECUCION: 17 PDT EN ELABORACION: 23 PDT EVALUADOS: 6 PDT FINALIZADOS: 0 Se finaliza el año de la siguiente manera PDT EN EJECUCION: 30 PDT EN ELABORACION: 13 PDT EVALUADOS: 43 PDT FINALIZADOS: 1 Se realizó la caracterización a 53 planes de trabajo para poder llevar a cabo la ejecución de los mismos. Se llevó a cabo la realización de 267 PPR con seguimientos a los acuerdos cada mes en las 8 dimensiones.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se realizó 857 actividades individuales con las PPR y 52 actividades familiares. **Formación académica:** Se subieron 2 registros de Bachiller, 1 acta de culminación FA, Se adjuntaron 29

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	certificados de estudio de FA, se crearon 11 máximos niveles, y se realizó 17 matrículas de FA. **Formación para el Trabajo:** Se adjunta 32 certificados de cursos del Sena, se realiza 23 matrículas de FPT y 16 cierres de estado. Se realizó la sensibilización de la importancia del cumplimiento de las 80 horas del servicio social. Se llevó a cabo la revisión mensual de ADRES de los estados de afiliación de las PPR, se hicieron los trámites correspondientes y se informó al profesional en salud. Se solicita apoyo de revisión de situación jurídica de activos y culminados. Se realizó seguimiento a las PPR estudiando FA y FPT.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Se ha acompañado a las PPR en su vinculación a las diferentes ofertas de SS. Se entregan 6 actas de compromiso del Servicio social y se certificaron 4 PPR en la ASS de Compostaje para la Reconciliación. Se brinda la oferta de SAPIENCIA, ITM, PASCUAL BRAVO para las tecnologías a las PPR bachilleres y a los familiares y el SENA y CENSA para los cursos complementarios, técnicas y tecnologías. Se brinda oferta FA como el CEPAR a PPR y sus familias. Se realiza la matrícula de FA a 17 PPR. Se realiza matriculas de FPT a 23 PPR. Se brinda la oferta de la Alcaldía de Medellín de las diferentes opciones desde lo educativo, formativo, recreativo, productivo y cultural.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y	Se entrega mensualmente matriz de caracterización de inclusión laboral. Se socializa camino a la empleabilidad y al emprendimiento. Se brinda la oferta de la APE Sena. Se brinda requisitos para

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	acceder al BIE. Con las personas que se encuentran laborando se indaga inicialmente por la situación de contingencia actual por el COVID 19, su desempeño en el mismo y como se ha sentido en los últimos meses, para determinar factores de riesgo y de protección. Se brindan información acerca de las bolsas de empleo de la ciudad y ofertas laborales que se encuentran en redes sociales y desde la ARN. Se convoca a los PPR para taller ocupacional de preparación a la vida laboral con la orientadora de inclusión laboral. Se hace seguimiento a las personas en el proceso con plan tutor. Se realiza acompañamiento a las PPR en proceso con Alianza Soluciones y Sura.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En el año 2020 se culmina a 1 PPR, con su respectiva notificación y socialización de estrategia de acompañamiento post.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se continúa con la sensibilización de las ofertas disponibles de vinculación para realizar el servicio social para su posterior realización cuando pase la pandemia y la que se encuentra activa de Compostaje para la Reconciliación en donde se certificó 4 PPR. De acuerdo a la situación presentada y como medio de prevención del COVID-19 se continúa brindando de manera virtual todas las recomendaciones, medidas e información para implementar y afrontar de manera individual y con sus familias.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se asiste a 70 reuniones, entrenamientos y videoconferencias en el transcurso del contrato, establecidas por el Coordinador y asesores del Grupo Territorial.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de	Durante este contrato se hace entrega del informe de actividades correspondiente del mes de enero al mes de diciembre de 2020,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	especificando cada una de las actividades realizadas con sus respectivos soportes de pago de salud, pensión y ARL. Se adjuntan evidencias de las actividades. Se realizaron las actividades individuales y digitación de la planilla de asistencia psicosocial y su respectiva entrega a la profesional administrativa. Se envió base con información de PPR que no asistieron durante cada mes, y la matriz de caracterización de inclusión laboral al principio de cada mes. Se entregan las diferentes bases solicitadas de PPR y Culminados, y de actividades familiares y de las convocatorias.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante la ejecución del Contrato se adjuntaron y se registraron al sistema: ENCUESTA EMPLEABILIDAD: 104 ENCUESTA DE HABITAT: 55 CENSOS DE FAMILIA: 42 EMP: 3 MATRICULAS DE FA: 17 MATRICULAS DE FPT: 23 DATOS DE CONTACTO: 31 REGISTROS DE UBICACIÓN: 17 VISITAS ISUN: 20 ACTA FINALIZACION UN: 9 CERTIFICADOS FA: 29 CERTIFICADOS FPT: 32 ACTA CULMINACION FA: 1 REIGISTROS DE BACHILLER: 2

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	MAXIMO NIVEL: 11 CIERRES DE ESTADO FPT: 16 VISITAS ACOMPAÑAMIENTO POST: 11 ENCUESTAS DE PRODUCTIVIDAD: 11 SOPORTE PDT: 30 CEDULA: 2 MONITOREO POST: 1 LINEA BASE: 9 SOPORTE DE SALUD: 1 SEGUIMIENTOS PDT: 267 ACTIVIDADES INDIVIDUALES: 857 ACTIVIDADES FAMILIARES: 52 INTRUMENTOS INFORMACION TICS: 46 INSTRUMENTO COVID: 14
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realiza entrega en 4 oportunidades de Gestión documental a la Profesional Carla Florez de los documentos que se tenían en custodia.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante este periodo se realizó la preparación de las actividades de los planes de trabajo. Apoyo en la atención de PPR de enero a marzo de 2020, de los diferentes profesionales que no se encontraban en el Programa Paz y Reconciliación, para su recepción, atención, asesoría y toma de asistencia. Se participa de pausas activas con la ARL Positiva de Control. Se socializa las piezas comunicativas de la campaña preventiva de la ARN.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. **Planes de Trabajo.** Se dejaron en Elaboración 13 PDT En ejecución 30 Finalizados 1 Evaluados 43 se realizó seguimiento a 267 PPR con acuerdos en proceso.	Registro SIRR Acr\betsybrun
Meta o logro No 2. **Atención a PPR y familias** Se realizaron 857 asesorías a PPR Notificación de culminación 1 Visitas Domiciliarias: 5 Atención a familias 52	Registro SIRR Acr\betsybrun
Meta o logro No 3. FA Y FPT **Formación académica:** Se subieron 2 registros de Bachiller, 1 acta de culminación FA, Se adjuntaron 29 certificados de estudio de FA, se gestionó 11 cupos de FA, se crearon 11 máximos niveles, y se realizó 17 matrículas de FA. **Formación para el Trabajo:** Se adjuntó 32 certificados de cursos del Sena, se realiza 23 matrículas de FPT y 16 cierres de estado.	Registro SIRR Acr\betsybrun
Meta o logro No 4. **Certificados en Servicio Social.** Actas de compromiso: 6 PPR Certificadas: 4 Se firma 1 acta de abandono con justa causa: 5	Registro SIRR Acr\betsybrun
Meta o logro No 5. Visitas ISUN y Empleabilidad: Se realiza	Registro SIRR Acr\betsybrun

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

• Remisión área Generación de Ingresos BIE: 2 • Remisión área Generación de Ingresos Empleabilidad: 5 PPR Y 4 PDC, y 1 familiar. • Visitas ISUN: 20 • Actas de Finalización: 9	

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El profesional cumplió con las actividades establecidas en su contrato y contribuyó con las metas asignadas.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

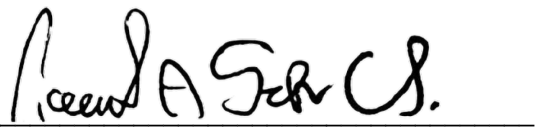
El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	98%
Seriedad (1 al 100%)	98%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	98%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 71.787.573

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Licencia IPSSO No. 030580

IDENTIFICACIÓN

Empresa contratante	**A.R.N**	Nombre	**BETSY MABEL BRUN MARQUEZ**
Empresa en misión		Cédula / Id	**43610837**
Tipo de examen	**de Ingreso**	Dirección domicilio	**CRA 86 C NO 153- C 41**
Fecha	**2019-11-26 Hora: 11:42:36**	Lugar residencia	**CALASANZ-MEDELLIN**
Ocupación	**REINTEGRADORA II**	Teléfono domicilio	**3007816405**

INFORMACION PERSONAL

Lugar de nacimiento	**MEDELLIN-ANTIOQUIA**	Escolaridad	**Profesional**
Fecha de nacimiento	**1976-11-24**	Profesión	**PISICOLOGA**
N° hijos	**1**	EPS	**EPS SURA**
Edad	**43**	AFP	**PROTECCION S.A.**
Sexo	**Femenino**	ARL	**— seleccione la ARL —**
Estado civil	**Soltero(a)**	Persona acompañante	**NO TIENE ACOMPAÑANTE** Teléfono .



CONCEPTO MÉDICO DE INGRESO

Apto para el cargo
Apto para el cargo
No remitido a EPS
No remitido a ARL

INMUNIZACIONES

Fiebre Amarilla Tetanos

AYUDAS DIAGNOSTICAS

Enfasis Osteomuscular
Optometria
Audiometria
Perfil Lipidico

RECOMENDACIONES GENERALES

° Autocuidado
° Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal
° Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio físico al menos 3 veces en la semana de una duración no menor a 40 minutos por sesión
° Capacitación en higiene postural, levantamiento y trasporte de cargas
° Cumplir a cabalidad con las Normas del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la empresa
° Reportar todo accidente o incidente de trabajo que ocurra
° Reportar las condicioes de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales
° Implementar programa de pausas activas, con actividades de al menos 5 minutos cada hora
Uso De Lentes Permanentes Permanentes

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

USO DE LENTES PERMANENTES PERMANENTES
CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA
ADOPTAR UNA ADECUADA HIGIENE POSTURAL Y MECANICA CORPORAL PARA LA REALIZACION DE SU TRABAJO
EJERCICIO FISICO REGULAR
DIETA HIPOCALORICA, BAJA EN GRASA Y HARINAS
HABITOS DE VIDA SALUDABLE

asemeco
Asesoría Médica Ocupacional

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Licencia IPSSO No. 030580

SEGUIR MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y S.O.
EVITAR LA EXPOSICION AL RUIDO EN HORARIO NO LABORAL
PAUSAS ACTIVAS DURANTE JORNADA LABORAL

ASPECTOS LEGALES

La Resolución 2346 de 2007/07/11 y la Resolución 1918 de 2009/06/05 del Ministerios de Protección Social reglamentan la práctica y contendio de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. Establecen también que la Empresa solo puede coonocer el Certificado Médico de ingreso del aspirante. En particular, el art. 17 de la Resolución 1918 establece: 'La custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del prestador de servicios de Salud Ocupacional que la generó en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica. Los médicos especialistas en Medicina del Trabajo o Salud Ocupacional que formen parte de los servicios médicos de la empresa, tendrán la guarda y custodia de la historia clínica ocupacional y son responsables de garantizar su confidencialidad, conforme lo establece el artículo 16 de la Resolución 2346 de 2007 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. En ningún caso, los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador. 2. Los responsables de la custodia podrán entregar copia de la historia clínica ocupacional foliada al trabajador, cuando este lo solicite.'

Méd. Especialista Salud Ocupacional

DORA ALEXANDRA DIAZ VILLALOBOS

HC # 48048 Hora: 11:42:36

Disponible

DORA ALEXANDRA DÍAZ V.
MÉDICO SALUD OCUPACIONAL
RES. 04136 DE 2015
C.C. 1.098.664.319

BETSY MABEL BRUN MARQUEZ